

MINAGRI



MaxHuber

DECLARA OFICIAL LA XXXII EXPOSICION GANADERA, AGRICOLA Y ARTESANAL DE SAN CARLOS, AGROEXPO 2010

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MCG/xvi

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 20 de OCTUBRE de 2009

SANTIAGO, 30 SET. 2009

DECRETO EXENTO N° 553 / VISTO : la solicitud adjunta, lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 654, de 1994, del Ministerio del Interior; el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- Declárase Oficial la XXXII Exposición Ganadera, Agrícola y Artesanal de San Carlos, AGROEXPO 2010, organizada por la Asociación Gremial de Agricultores de San Carlos, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, entre los días 18 al 21 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

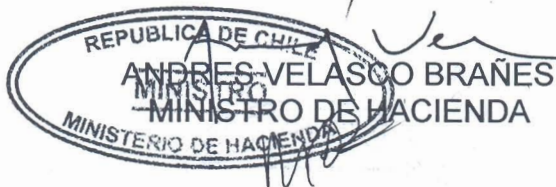


[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA



[Handwritten signature]

